



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001287-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a licitar en 2025 las obras necesarias para poner en marcha el abastecimiento mancomunado LA ARMUÑA y a modificar la forma de financiación de las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de julio de 2006 se inició el expediente de contratación 21-SA-207/P (LA ARMUÑA. Abastecimiento Mancomunado), firmándose el contrato para la redacción



del proyecto el día 30 de octubre de 2006 y siendo publicado en el BOCYL el 3 de noviembre de 2006. La empresa adjudicataria fue CASTILLA INGENIERÍA S. L. por un importe total de 64.130 euros.

El plazo inicialmente establecido para la elaboración de este proyecto fue de 4 meses, habiéndose realizado dos ampliaciones del mismo por un total de diez meses más, con fecha final de entrega establecida el día 30 del 12 de 2007.

El proyecto fue entregado el 26 de noviembre de 2007 y, tras ser supervisado, se aprobó con fecha 13 de febrero de 2009. Con posterioridad a la aprobación del proyecto, en el expediente 21-SA-207/P tan solo consta la factura de honorarios de la redacción del día 16 de junio de 2009.

La previsión de la Junta de Castilla y León respecto a este abastecimiento mancomunado era invertir 13 millones de euros para mejorar del suministro de agua potable, tanto en cantidad como en calidad, a los siguientes municipios salmantinos: Alconada, Arabayona de Mógica, Babilafuente, Cantalpino, Coca de Alba, Cordovilla, Espino de la Orbada, Huerta, Moríñigo, La Orbada, Pajares de la Laguna, Negrilla de Palencia, Pedrosillo El Ralo, El Pedroso de La Armuña, Peñarandilla, La Vellés, Villaverde de Guareña, Vlloria y Villorueta. De ese presupuesto, la Junta de Castilla y León financiaría el 90 %, la Diputación de Salamanca el 5 % y los ayuntamientos beneficiarios el otro 5 %.

En el presupuesto de la Junta para el año 2009 se contempló una partida de 803.000 € para el proyecto "21-SA-207 La Armuña, abastecimiento mancomunado", con una previsión anual de 5,1 millones de euros a ejecutar en 2010, igual cantidad en 2011 y 2,3 millones de euros en 2012.

El proyecto se presentó a alcaldes y alcaldesas de los municipios incorporados al mismo en 2009, pero nunca se ejecutó. Sin embargo, en el expediente de este proyecto no existe ningún documento administrativo que establezca la renuncia a su licitación.

Durante los últimos años numerosos de los municipios incorporados en 2009 en el proyecto de abastecimiento mancomunado de La Armuña han sufrido diferentes problemas de abastecimiento de agua para consumo humano, al igual que otros limítrofes como Monterrubio de Armuña o San Cristobal de la Cuesta que están considerados como vulnerables por la presencia de nitratos en el agua dentro de la zona ARMUÑA-SALAMANCA, ZV-AS (DECRETO 5/2020, de 25 de junio).

El pasado 19 de septiembre de 2024 desde la Junta de Castilla y León se mantuvo una reunión con diferentes ayuntamientos de la provincia de Salamanca, en la que se informó que se iba a ampliar a 32 el número de municipios incorporados en este abastecimiento mancomunado, con una inversión aproximada de 30 millones de euros y que debería ser financiada en los siguientes porcentajes: 40 % Junta de Castilla y León, 40 % Diputación Provincial de Salamanca y 20 % los ayuntamientos correspondientes.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el retraso de más de 15 años en realizar las obras correspondientes a este abastecimiento mancomunado no puede tener como consecuencia un incremento del 300 % en la aportación a realizar por los ayuntamientos incorporados al mismo, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a licitar en 2025 las obras necesarias para poner en marcha el abastecimiento mancomunado LA ARMUÑA en 32 municipios de la provincia de Salamanca y a modificar la forma de financiación de las mismas, para que los ayuntamientos correspondientes solamente tengan que aportar el 5 % del coste total".

Valladolid, 13 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández